



## AUDIENCIA ESPECIAL Y PRORROGA DEL PLAZO PARA RESOLVER

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las doce horas del once de marzo de dos mil veintiuno. -----

**RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por la empresa **SAGA INGENIERÍA S.A.** en contra del acto de adjudicación de la **LICITACIÓN ABREVIADA No. 2020LA-000002-0015000001** promovida por el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ para el "Diseño, elaboración y construcción de la gradería sur – este del estadio Nicolás Macís", acto recaído a favor de **CONSTANCIO UMAÑA ARROYO** por un monto de ₡92.000.000.-----

**I.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la **APELANTE** y al **ADJUDICATARIO** por el plazo de **DOS DIAS HABILES**, para que manifiesten lo que consideren pertinente, respecto de lo indicado por la Administración en oficio sin número, de fecha 10 de marzo de 2021, visible en el expediente digital de la apelación, folio 54.-----

**II.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley de Contratación Administrativa y 191 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se prevé la posibilidad de ampliar el plazo para resolver los recursos de apelación cuando por su complejidad no puedan ser resueltos dentro del plazo normal de resolución. Así, tomando en consideración lo estipulado en las normas de cita, la audiencia especial que se está otorgando y en vista que todavía se encuentran etapas procesales pendientes de completar en el presente trámite de apelación, se **PRORROGA** por el término de **DIEZ DÍAS HÁBILES** más, el plazo para resolver el presente recurso de apelación. Dicha prórroga se contabilizará a partir del vencimiento del plazo inicial de treinta días hábiles establecido para resolver los recursos de apelación. El expediente digital de esta gestión es CGR-REAP-2021001240, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta". **NOTIFÍQUESE.**-----

Edgar Herrera Loaiza  
Gerente Asociado

Kathia G. Volio Cordero  
Fiscalizadora



KGVC/mtch  
NI: 1665, 1937, 2272,2404,3651,5154,5212,5213,5839,7642,7790  
NN 03822(DCA-1063-2021)  
G: 2021000973-2  
Expediente: CGR-REAP-2021001240